

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

ACTA No. 099-08

Sesión ordinaria número noventa y nueve que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, periodo dos mil seis dos mil diez, el día dieciocho de marzo de dos mil ocho, al ser las dieciocho horas con dos minutos, quien preside es la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES**REGIDORES PROPIETARIOS**

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Ricardo Monge Arias
Oscar Segura Agüero
Urias Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Olman Mora Hidalgo

REGIDORES SUPLENTES

David Adolfo Araya Amador (Propiedad)
María Ester Madriz Picado
Ana Mayela Arias Elizondo
Eladio Sancho Blanco
Virginia Fonseca Fallas
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS SUPLENTES

Elieth Valverde Camacho
Dania Yesenia Leiva Solís (Propiedad)
Maritza Badilla Chaves

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido
Srta. Milagro Rodríguez Vásquez, Secretaria Municipal a.i.

MIEMBROS AUSENTES**REGIDORES PROPIETARIOS**

Dora Chaves Vega

SINDICOS PROPIETARIOS

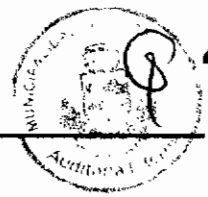
Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Rafael Zúñiga Arias

REGIDORES SUPLENTES

Gilberto Monge Ortiz
Luis Mendieta Escudero
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTES

Ana Isabel Fernández Quesada
Juan Durán Cubillo
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Zaida María Madriz Mora
Rosaura Quirós Chacón

**AGENDA**

1. Aprobación contenido del acta ordinaria 098-08
2. Trámite de Correspondencia
3. Atención señores Síndicos
4. Informe de la Alcaldesa
5. Asuntos de la Presidencia
6. Cierre de la sesión

ARTICULO 1. Aprobación contenido del acta ordinaria 098-08

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria no. 098-08.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas, solicita que se realice una corrección en la página 34, párrafo tercero, donde señala: *"Finalmente, solicita el regidor López Cordero a la Coordinadora de la Secretaría del Concejo, un desglose de lo invertido en publicidad en los últimos seis meses"*, quedando de la siguiente manera: *"Finalmente, solicita el regidor Róger López Barquero, a la Coordinadora de la Secretaría del Concejo, un desglose de lo invertido en publicidad en los últimos seis meses"*.

Por no haber más objeciones ni observaciones al acta, se da por aprobada con la observación presentada por el regidor Luis Cordero Rojas, se aprueba con nueve votos.

ARTICULO 2. Trámite de Correspondencia

1. Nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Rosario Arroniz.

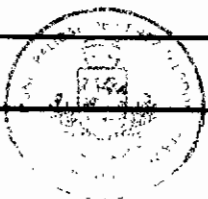
María Rosa Blanco Bonilla	6-0231-0873
Nancy Cerdas Arias	9-0095-0639
Oscar Arróniz Vargas	1-0518-0807
Ana Camacho Araya	1-1010-0624

2. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Luis de General.

Lourdes Villalobos Vargas	6-193-049
---------------------------	-----------

3. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Desamparados.

Maritza Calvo Zúñiga	1-535-290
----------------------	-----------



4. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Valencia.

Nury Barrantes	González	1-769-997
-------------------	----------	-----------

La Presidenta Municipal, someter a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas.

SE ACUERDA: Aprobar nóminas para miembros de Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor Luis Cordero Rojas, solicita que se de una explicación del por qué, no se presentó el acta E-037-08.

La Presidenta Municipal, indica que en la sesión ordinaria 098-08, hubo muchas intervenciones por parte de los señores regidores, por lo que el acta fue muy extensa, pero señala que el acta extraordinaria será presentada la próxima semana.

5. Copia de nota suscrita por el señor Fernando Montero Muñoz, Secretario de la Junta Directiva Federación de Asadas Región Brunca, dirigida al Lic. Jorge Rodríguez Viceministro de Ambiente y Energía, en donde le solicita reconsiderar la viabilidad ambiental del proyecto minero (Explotación del Tajo La Piedra), expediente 058-2002-SETENA, basados en los estudios hechos por funcionarios del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, en los que se demuestra que sí se verán afectados los acuíferos que abastecen las comunidades cercanas, y con ello, ponen en riesgo el servicio de agua potable brindado a los usuarios.

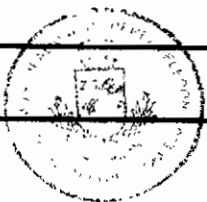
La Presidenta Municipal, señala que esta copia de nota, es con base a respuesta que les diera el señor Viceministro de Ambiente, en la cual le indica que el proyecto cuenta con viabilidad ambiental y que no hace peligrar las aguas subterráneas, ni el tanque de almacenamiento de agua, y no afecta ninguna naciente y señala además que se encuentran dos posiciones sin lograr identificar cual es la correcta.

La regidora María Esther Madriz Picado, manifiesta que es preocupante el asunto referente a la viabilidad ambiental, ya que es sumamente peligroso para los vecinos de este cantón, por lo que solicita tomar un acuerdo en sentido de apoyar la gestión que esta realizando la Federación de Asadas de la Región Brunca.

La regidora Maritza Rojas Ureña, señala que se debe solicitar a Fernando Montero que en el momento que el Viceministro de respuesta a la nota, sea enviada copia de dicha respuesta al Concejo Municipal.

El regidor Róger López Barquero, señala que el Concejo Municipal tiene que definir su posición respecto al proyecto minero y sobre los documentos que se generen alrededor, e indica que se han realizado gestiones y el Concejo ha tomado acuerdos los cuales se pueden volver a repetir de una manera sana.

Manifiesta que se deben retomar todos los acuerdos que se le hayan enviado a SETENA, y tomar una posición respecto al proyecto minero.



La Presidenta Municipal, señala que el Concejo Municipal ha tomado acuerdos en oposición al proyecto, por lo que indica que se puede tomar nuevamente un acuerdo donde se indique que el Concejo Municipal de Pérez Zeledón se opone enérgicamente a las gestiones que se realizan para la explotación del Tajo la Piedra.

Señala que se pueden retomar todos los acuerdos tomados y en base a ellos realizar una moción.

El síndico Olman Mora Hidalgo, solicita que se tome en firme el acuerdo para que en dicho proyecto no se introduzca ninguna empresa, ya que en el lugar se encuentran nacientes de agua que abastece algunas comunidades.

La regidora Iris Valverde Usaga, señala que si el Concejo Municipal tiene acuerdos previos que no han sido escuchados ni atendidos, se puede redactar un nuevo acuerdo con el sentido de que se reitera la posición del Concejo Municipal, el cual solicita a la autoridad encargada que se estudie la propuesta hecha por la Federación de Asadas.

Indica que se publicó información reciente donde funcionaria de SETENA, confeso que no tiene los recursos, ni los funcionarios para ir a verificar si deberían o no otorgar la viabilidad.

Señala que la introducción del acuerdo debe decir, que preocupado este Concejo Municipal por la información hecha pública recientemente donde la SETENA a través de sus representantes ha admitido la incapacidad y la insuficiencia de recursos para verificar en cada caso si debiera darse o no la viabilidad ambiental, reiteran la posición del Concejo vertida en los acuerdos tomados anteriormente, solicitan que se atienda la gestión de la Federación de Asadas.

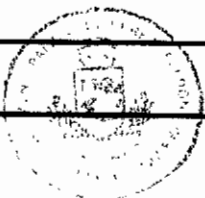
La regidora Maritza Rojas Ureña, hace mención del expediente que contiene la Municipalidad, donde se encuentran todos los acuerdos y resoluciones tomadas referente a este tema, e indica que esta de acuerdo con lo externado por la regidora Iris Valverde Usaga, pero señala que se debe realizar una valoración de los acuerdos principales que existen y anexárselo al acuerdo que se tome.

El regidor Luis Cordero Rojas, señala que secunda las posiciones tomadas por los compañeros regidores con respecto al tema, a la vez señala que el pueblo de Pérez Zeledón no esta de acuerdo con que exploten la piedra

Indica que se debe tomar el acuerdo de que el Concejo Municipal en apoyo al pueblo de Pérez Zeledón no va a permitir que dicha piedra se explote, a la vez señala que se puede realizar una publicación en los periódicos o sacar un acuerdo en firme para que no realicen dicha explotación, ya que se verá afectado todo el medio ambiente.

La Presidenta Municipal, indica que la regidora Iris Valverde Usaga sintetizo bien el acuerdo por lo que el mismo, iría en ese sentido, al cual se le estarían anexando todos los acuerdos anteriores, por lo que somete a consideración de los señores Concejales el acuerdo propuestos.

SE ACUERDA: Enviar una nota a SETENA indicando que preocupado este Concejo Municipal por la información hecha pública recientemente donde la SETENA a través de sus representantes, ha admitido la incapacidad y la insuficiencia de recursos para verificar en cada caso si debiera darse o no la viabilidad ambiental, se reitera la posición del Concejo Municipal de Pérez Zeledón vertida en los acuerdos tomados anteriormente, por lo que solicita que se atienda la gestión de la Federación de Asadas, se adjunta acuerdos tomados, se aprueba con nueve votos.





6. Nota suscrita por el Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, en donde aclara, con respecto al oficio DGJR-112-2008, remitido anteriormente a este Concejo Municipal, que *"El Tribunal Supremo de Elecciones con fundamento en lo dispuesto en el artículo 102 de la Constitución Política interpretó los alcances de la Ley No. 8611 en el sentido de que esta Ley no puede aplicarse a las autoridades municipales electas en diciembre de 2006..."*

De igual forma indica que el T.S.E. interpretó esa ley en el sentido de que esta *"No autoriza la posibilidad de que el mandato de los actuales funcionarios municipales pueda extenderse más allá de cuatro años, sin que ello sea contrario al principio de soberanía popular"*. Es decir, los actuales Alcaldes, Alcaldes Suplentes y demás autoridades electas en diciembre de 2006, se mantendrán en sus cargos por el mismo período por el cual fueron electos, es decir, hasta diciembre de 2010.

La Presidenta Municipal, indica que se toma nota.

7. Copia de nota suscrita por vecinos de la comunidad de La Hermosa, General, dirigida a la Comisión de Plan Regulador, en donde le solicitan analizar la posibilidad de levantar la declaratoria de Zona de Alto Riesgo a esa comunidad, lo anterior basados en una serie de motivos que exponen en su documento.

La Presidenta Municipal, indica que se le brinde copia a la Comisión del Plan Regulador, por lo que se estaría a la espera del informe, se toma nota.

8. Documento suscrito por la señora Vilma Cerdas Porras, Gerente Regional a.i. Instituto Mixto de Ayuda Social (I.M.A.S.), a través de la cual comunica acuerdo tomado por el Concejo Directivo en sesión 067-08, de fecha 18 de febrero de 2008, en donde autorizan la segregación y donación de diez lotes, cuyas áreas están destinadas a uso público, como áreas comunales, calles públicas y zonas verdes a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón, propiedades ubicadas en las urbanizaciones Daniel Flores y Rosa Iris.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Vivienda.

9. Nota suscrita por el Pbro. Alexis Madrigal Ramírez, Cura Parroco, San Isidro Labrador, en donde solicitan la declaración de asueto para el día jueves 15 de mayo del presente año, con ocasión de las fiestas cívico y patronales.

La Presidenta Municipal, indica que ya se le informó que el acuerdo fue tomado. Se toma nota.

10. Documento suscrito por el señor José Antonio Arce Jiménez Presidente Fundación Americana par el Desarrollo, a través del cual invita al V CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE DESECHOS SÓLIDOS, RECICLAJE Y USO DE TECNOLOGÍAS AMBIENTALES EN CIUDADES Y MUNICIPIOS DE AMERICA, a realizarse del 20 al 27 de abril del presente año, en las Instalaciones del Hotel Costa Rica, con un costo de \$75.000.00.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración y a la Comisión de Ambiente.



11. Resolución No. 132-2008, emanada del Tribunal Contencioso Administrativo, a través del cual se resuelve veto interpuesto contra acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria No. 028-2006, artículo 2), inciso 9), que aprobó en firme otorgar una calle para que la Auténtica Feria del Agricultor realice la feria los días jueves de cada semana, y en el por tanto señala: *"Se confirma el acuerdo vetado. Se da por agotada la vía administrativa"*.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal Aquí se indica que se debe realizar una coordinación entre Municipalidad - Ingeniería de Tránsito - Ministerio de Salud, a efectos de adoptar las medidas adecuadas o pertinentes para salvaguardar los derechos de terceros, por lo que lo que corresponde en este caso es pedir un criterio al Ministerio de Salud e Ingeniería de Tránsito al respecto, por lo que indica que se inicié por parte de la Administración las gestiones necesarias ante el Ministerio de Salud, a efecto de comunicarle a los interesados las medidas que deberán adoptar previo a la entrada en funcionamiento de esa feria .

El regidor Luis Cordero Rojas, indica que esta en contra de esa posición señala y que este proceso inició hace dos años, hace mención al voto 5445-99, con relación al artículo 169 de la Constitución Política, el cual da la autonomía total a las Municipalidades.

A la vez hace mención a un programa de radio, donde habló un alto jerarca de la Municipalidad de San José, donde indicaba que el Gobierno Central por medio de la descentralización obligó al Ministerio de Obras Públicas y Transporte mediante la Dirección General de Tránsito a nombrar las paradas de buses de cada cantón de este país, señalaba que eso lo tenían que realizar las Municipalidades.

Manifiesta que tienen todo listo, lo único que faltaba era pedirle permiso a esta Municipalidad, ya que el Concejo Municipal le concedió la calle ubicada entre el parqueo Mayne y la Casa de Juventud (en sentido norte sur) y entre el Gimnasio del Colegio del Valle y Palí, (en sentido este y oeste), los días jueves de cada semana, razón por lo cual fue vetado.

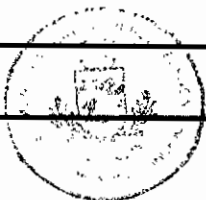
Indica que el pueblo de Pérez Zeledón, debe darse cuenta que cuentan con un derecho concedido por un Tribunal de este país, para que vendan sus productos, sin la necesidad de asistir a la Feria del Auténtico Productor Generaleño.

Señala además que es el primer veto que se resuelve a favor del Concejo Municipal.

La Alcaldesa Municipal, indica que para que no exista ningún problema con la Administración, sugiere que se lean todo el documento para que vean los requisitos para la apertura de la calle, señalado por el Contencioso Administrativo.

La Presidenta Municipal, externa que debe existir coordinación entre los tres entes.

El regidor Róger López Barquero, señala que el Contencioso Administrativo dio por confirmado el veto interpuesto por la Alcaldesa Municipal contra acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en donde se otorga una calle para que la Auténtica Feria del Agricultor realice la feria los días jueves de cada semana, al respecto indica que se tomó una decisión apegado a las leyes.





Posteriormente indica que no es procedente entrar en discusión, ya que queda claro que los auténticos productores realizaron una solicitud al Concejo Municipal, la cual fue acogida, fue al Contencioso Administrativo y fue resuelto a favor del Concejo, por lo que no procede entrar en discusión.

La regidora Iris Valverde Usaga, propone que se le brinde copia de esa nota a todos los regidores, y que se le indique a la Administración que habiendo sido confirmado el acuerdo municipal por el Tribunal Contencioso Administrativo, se proceda como corresponde para que sea ejecutado.

La Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la posición de la regidora Iris Valverde Usaga, la cual sintetiza la de los regidores Luis Cordero Rojas y Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Solicitarle a la Administración que habiendo sido confirmado el acuerdo municipal por el Tribunal Contencioso Administrativo, se proceda como corresponde para que sea ejecutado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna voto negativo de la regidora Deidalia Monge Padilla.

12. OFI-0072-08-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, a través del cual remite informe No. INF-0005-08-AIM, sobre el estado de cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República a la Municipalidad de Pérez Zeledón, con corte al 31 de diciembre 2007, documento en el cual se reflejan como cumplidas todas las disposiciones giradas por el ente Contralor a esta Municipalidad durante el ejercicio económico 2007 y las que se mantenían en curso o pendientes de años anteriores.

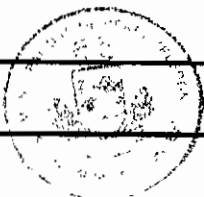
La Presidenta Municipal, señala que se puede solicitar a la Alcaldía el cumplimiento de las recomendaciones que la Auditoría Interna señala en su oficio de remisión y se deja a disposición de los interesados en la Secretaría del Concejo.

13. Documento suscrito por el señor Wilberth Vargas Guerrero, Director Escuela de Música Sinfónica, en donde solicitan autorización para utilizar el Salón de Sesiones todos los lunes de 5:00 p.m. a 8:00 p.m. y dos miércoles al mes de 6:00 p.m. a 10:00 p.m. durante todo el año. Lo anterior con la finalidad de llevar a cabo ensayos de violines y bronces.

La Presidenta Municipal, señala que como es una autorización para utilizar el salón de sesiones durante todo el año es difícil dar la autorización, ya que hay funcionarios municipales que trabajan hasta altas horas de la noche, al igual que las Comisiones que hacen uso del Salón Municipal, indica que si fuera por un tiempo corto se les pudiera otorgar el permiso.

La Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales autorizar el permiso a la Escuela de Música, no procede por cuanto no hubo votos positivos.

La regidora Deidalia Monge Padilla, indica que se siente mal al señalar su voto negativo, ya que la Escuela de Música es un proyecto muy importante en Pérez Zeledón, y señala que el horario no es conveniente para las reuniones de Comisiones.





14. Oficios suscritos por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Proceso de Archivo Central, en donde informa sobre las siguientes publicaciones realizadas en el Diario Oficial La Gaceta:

- No. 46 de fecha 05 de marzo del 2008, en la página 41 el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, publica reforma al "Reglamento para la gestión y la administración del crédito".

La Presidenta Municipal, indica que se toma nota.

- No. 52 del 13 de marzo del 2008, la Contraloría General de la República publica resolución R-CO-11-2008 a través del cual presenta proyecto de modificación al reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos. Se concede un plazo de ocho días hábiles a partir de la fecha de su publicación para atender las observaciones y objeciones que se estimen pertinentes con relación a ese proyecto.

La Presidenta Municipal, indica que se toma nota y señala que si algún compañero se encuentra interesado todavía hay tiempo.

- No. 51 del 12 de marzo del 2008, la Contraloría General de la República publica R-CO-9-2008, mediante la cual emite las "Directrices sobre la comunicación de relaciones de hechos y denuncias penales por las Auditorías Internas del Sector Público (D-1-2008-CO-DFOE)".

La Presidenta Municipal, traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

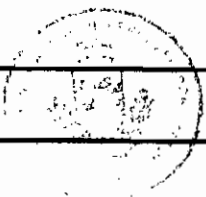
15. Resolución No. 125-2008, emanado del Tribunal Contencioso Administrativo, a través de la cual se resuelve Recurso de Apelación presentado por la señora Luz Marina Céspedes Gamboa, apoderada generalísima sin límite de suma del señor Alexis Céspedes Gamboa, contra acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria No. 074-07, artículo 4), inciso 2), del 25 de setiembre de 2007, y en cuyo por tanto señala "Se anula el acuerdo apelado. Se da por agotada la vía administrativa".

La Presidenta Municipal, traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos

16. OFI-022-08-SSC, suscrito por el señor Ronald Solano Ortega, Director Ejecutivo Comité Cantonal de Deportes y Recreación en donde nombra como representante de las Organizaciones Deportivas ante el Comité Local de la Persona Joven, a Fernando Fuentes Cerdas portador de la cédula de identidad No. 1-1350-0289.

La Presidenta Municipal, indica que esta es la respuesta a una solicitud que envía a diversas dependencias la síndica Rosaura Quirós Chacón, en su calidad de Presidenta del Comité Local de Juventud, se debe aclarar al señor Ronald Solano Ortega que no es el Concejo Municipal sino que es al Consejo de la Persona Joven.

17. Nota suscrita por el señor Rolando Tellini Duarte, apoderado generalísimo de la compañía Rotedimo Ltda. A través de la cual recuerda que en el año 1999 realizó lotificación en la comunidad de Lomas de Cocorí, en donde casi todos los lotes los vendió al IMAS, informa que los lotes fueron visados y entregó a este Municipio lo correspondiente a área verde, sin embargo en estos momentos existe un resto de finca que es servidumbre de paso que da acceso a 3 lotes que quedaron a nombre de esa sociedad y al frente se encuentra el lote donado a esta Municipalidad. En razón de lo anterior en nombre de la compañía, dona también esa área del resto de finca No. 320.476, a efectos de que no le perjudique por concepto de impuestos ya que ante la Municipalidad esa servidumbre aparece como un lote.



La Presidenta Municipal, traslada a la Comisión de Obras.

A su vez aclara que en la nota anterior lo que procede es que envíen las ternas al Concejo Municipal, el cual se encarga de escoger dentro de la terna al representante, señala que se le haga una nota aclaratoria a Ronald Solano Ortega explicándole la situación.

El regidor David Araya Amador, indica que no deben enviar ternas, señala que únicamente se envía le invita a las Asociaciones Deportivas que envíen un representante, le compete a la Presidenta de la Persona Joven nombrar a cada representante.

La Presidenta Municipal, indica que la Coordinadora de la Secretaría leyó la ley, por lo que se basa para decir que es el Concejo Municipal quien corresponde elegir el candidato en cada terna.

El regidor David Araya Amador, se dirige a la srta. Kathia Valverde Cruz y le indica que le consulte a los personeros del Comité de la Persona Joven, para que le brinde mayor orientación referente a este tema.

Posteriormente indica que para hacer uso de los recursos, cuentan con doce días por lo que no se puede esperar que lleguen las ternas y que estas sean aprobadas por el Concejo.

La Presidenta Municipal, señala que es una situación difícil, ya que el reglamento dice una cosa, pero no se cuenta con tiempo disponible por lo que se perdería los recursos, e indica que se realice la consulte para la otra semana.

18. OFI-0545-08-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, a través del cual informa sobre las acciones que se han emprendido en cumplimiento de las recomendaciones giradas en el Informe INF-001-08-AIM, que contiene los resultados del análisis al Informe de Gestión Institucional del año 2007.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ARTICULO 3. Atención señores Síndicos

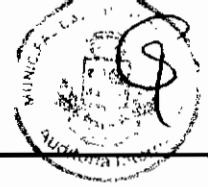
La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que por no haber solicitado la palabra ningún síndico se pasa al siguiente punto.

ARTICULO 4. Informe de la Alcaldesa

1. La Alcaldesa Municipal, mediante OFI-0563-08-DAM, remite información sobre acatamiento de TRA-183-08-SSC, la cual contiene criterios sobre propuesta Maral-Isotex, menciona que por diversas situaciones, está pendiente el criterio técnico, el cual se presentará en la próxima sesión del concejo municipal.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Ambiente.





2. La Alcaldesa Municipal, mediante OFI-0568-08-DAM, donde informa sobre resultados de actividades de seguimiento al INF-002-08-AIM, el cual consiste en los resultados de la revisión efectuada tanto al expediente de contratación administrativa elaborado por la Proveeduría Municipal, como al Expediente Técnico de Proyecto que lleva el Coordinador del Proceso de Obras Municipales, correspondientes a las obras de ampliación de graderías del Estadio Municipal de Pérez Zeledón, financiadas con recursos transferidos por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) para mejoras en ese Estadio.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

3. La Alcaldesa Municipal, mediante OFI-0567-08-DAM, donde informa sobre resultados de actividades de seguimiento INF-003-08-DAM, el cual consiste en el resultado de la revisión sorpresiva realizada a expedientes de contratación administrativa referidos a la adquisición de vehículos y maquinaria de trabajo para la Municipalidad de Pérez Zeledón,

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, procede a leer el informe, posteriormente lo traslada a la Comisión de Obras.

4. La Alcaldesa Municipal, mediante OFI-0559-08-DAM, donde informa sobre acatamiento de TRA-218-08-SSC, "Funcionamiento Mercado de las Pulgas" en la Feria del Agricultor.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, lo traslada a la Comisión de Gobierno y Administración

ARTICULO 5. Asuntos de la Presidenta

1. La Presidenta Municipal, presenta moción de Reconsideración, presentada por su persona, con dispensa de trámite de comisión.

Considerando que:

En sesión ordinaria No. 097-08, artículo 3), inciso 2), celebrada el pasado 04 de marzo 2008, se conoció y aprobó "Informe de la Comisión Especial de Jefes de Fracción y Presidencia" a través del cual se establece un incremento salarial para aquellos funcionarios excluidos de los beneficios de la convención colectiva.

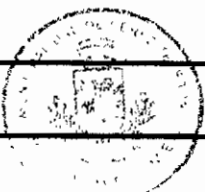
Los últimos dos párrafos del dictamen de comisión son excluyentes entre si, por cuanto por un lado se indica que el aumento regirá a partir del 01 de enero del año en mención y por otro que el incremento salarial rige a partir de la firmeza del acuerdo.

En razón de lo anterior y siendo que lo correcto es que el aumento salarial rija a partir del primero de enero de cada año.

Solicito al Concejo Municipal modificar el acuerdo tomado en el sentido de que se elimine del mismo la última línea, la cual textualmente señala:

"Rige este incremento salarial a partir de la firmeza de este acuerdo".

La Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la moción presentada.





SE ACUERDA: Aprobar la moción de Reconsideración, presentada por la Presidenta Municipal, se aprueba con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Nota suscrita por el Arquitecto Giovanni Fernández Rivera referente a la reparación del techo de la sala de sesiones; presupuesto incluido en la modificación presupuestaria nº 3-2008".

La Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN.

Revisada la modificación nº03-2008, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria Municipal, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la modificación presupuestaria presentada por la Administración, de conformidad con los documentos adjuntos".

La Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sobre asunto planteado por la Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN.

Revisada la modificación Interna Presupuestaria PMP 005-08-SCT, presentada por la Junta Vial Cantonal, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Homologar la modificación presentada, se adjunta los documentos pertinentes".

La Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN.

Revisada la modificación Interna Presupuestaria PMP 006-08-SCT, presentada por la Junta Vial Cantonal, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Homologar la modificación presentada, se adjunta los documentos pertinentes".





La Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Conocido el INF-0010-07-AIM denominado "Informe que contiene los resultados de la verificación efectuada en visita de campo a una muestra selectiva de obras ejecutadas con aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios, consignados en el Presupuesto Ordinario 2007". Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, solicitar a la Alcaldesa Municipal la atención de las recomendaciones que se giren en el punto 4.2 del documento".

La Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, el informe presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión Obras, se aprueba con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Analizado el INF-0002-08-AIM, que contiene los resultados de la revisión de expedientes relacionados con las obras de mejoras en el Estadio Municipal, se solicita a la Alcaldía Municipal el efectivo cumplimiento de las recomendaciones giradas en el documento líneas arriba señaladas".

La Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, el informe presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión Obras, se aprueba con nueve votos.

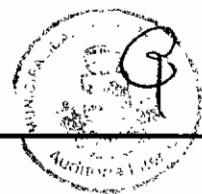
8. El regidor David Araya Amador, recuerda a los miembros del Concejo Municipal, la sesión extraordinaria que se llevará el domingo 30 de marzo en las instalaciones de FUDEBIOL, y señala que en dicha actividad se estará dando un refrigerio el cual tiene un costo de \$1600, por lo que les indica que el vende los tickets para hacer efectivo dicho refrigerio.

La Presidenta Municipal, manifiesta que se realizó una visita con las compañeras de la Secretaría a las instalaciones de FUDEBIOL, para realizar una reunión previa a la sesión, con el objetivo de preparar todo lo relacionado a esta actividad.

9. El regidor Edgar Corrales Retana, externa que se había tomado un acuerdo de solicitar un guarda para que cuidará los vehículos de las personas que asisten a las sesiones municipales, dicho acuerdo no se ha cumplido, por lo que solicita que se tomar un acuerdo de solicitar el Boulevard para que se puedan estacionar los vehículos.

La Presidenta Municipal, indica que el Boulevard es propiedad municipal.

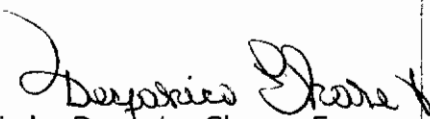


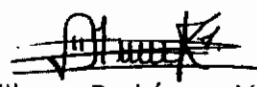


El regidor Edgar Corrales Retana, consulta que si se pueden estacionar los vehículos en el lugar.

A lo que la señora Presidenta Municipal, le indica que si se pueden estacionar.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS DIECINUEVE HORAS.


Licda. Deyanira Chaves Fonseca
Presidenta Municipal


Srta. Milagro Rodríguez Vásquez
Secretaria Municipal a.i.

